COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ
#UnPaísUnEquipo
La Participación de la Mujer en el Movimiento Olímpico de Panamá:
Un análisis actual desde la perspectiva deportiva y dirigencial
—
Por: Damaris Young
COMISIÓN MUJER Y DEPORTE
COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ
SOLIDARIDAD OLÍMPICA

DAMARIS I. YOUNG A.

LA AUTORA

Egresada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigua (PAN) y de Justicia Criminal con una especialización en psicología de Lincoln Memorial University (EUA), ambas con el grado Magna Cum Laude. En el año 2012 aprobó la Maestría Oficial en Derecho Deportivo de la Universidad de Lleida y el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (ESP) y en el 2014 obtuvo el Premio Alberto Madella del Comité Olímpico Internacional (SUI) al mejor trabajo de grado del Master en Gestión de las Organizaciones deportivas Olímpicas. En el 2020 culminó la Maestría en Estudios Olímpicos de la Universidad Alemana del Deporte (ALE). Desde el 2014 es asesora legal y de gestión del Comité Olímpico de Panamá y su Presidente para el cuatrenio 2021 - 2024, del 2015 miembro de la Comisión de Entorno al Atleta del Comité Olímpico Internacional (COI), del 2016 Presidente del Panel de Apelaciones de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) y del 2020 Asesora Jurídica de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) y Coordinadora de la Comisión Jurídica de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA) y miembro de la Comisión de Reformas y Gobernanza de la Federación Internacional de Halterofilia (IWF).

Recibió el Premio Mujer Destacada del 2021 por parte de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE) por su liderazgo ético y trayectoria profesional en pro del desarrollo del deportivo del país, y en el 2022 fue incluída en el listado de las 25 mujeres más destacadas de Panamá en su edición 2022 del Grupo GESE, asimismo fue incluida en Listado de las 100 mujeres mas poderosas de Centroamerica de la Revista Forbes.

En el ámbito de la investigación ha publicado diversos artículos dentro de los que se destacan entre otros “La organización administrativa del deporte en Panamá” publicado en la Revista Aranzandi de Derecho Deportivo (ESP), es profesora invitada de diversas materias de derecho deportivo por la Universidad de Lleida, el Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya, la Academia Olímpica de Qatar, y la Universidad de Panamá. En el deporte fue seleccionada nacional de baloncesto de Panamá en diversas categorías, alcanzando la medalla de oro en los Juegos Centroamericanos del 2010, fue becada por Lincoln Memorial University (EUA) donde formó parte del equipo femenino de fútbol y baloncesto que compite en la NCAA.

dyoung@copanama.com
www.damarisyoung.com

CONTENIDO

Introducción 4

El Movimiento Olímpico de Panamá 6

- El surgimiento de la nación panameña 6
- El nacimiento del Comité Olímpico de Panamá 7
- El movimiento Olímpico de Panamá 7

La participación de la mujer en el movimiento olímpico nacional 8

- Resultados y discusiones 8
- En cuanto al Comité Olímpico de Panamá 9
- En cuanto a la participación de la mujer a nivel deportivo 14

Conclusiones y Recomendaciones 18

Referencias 20

Introducción

En los Juegos Olímpicos de la Antigüedad (776 AC al 393 DC) sólo podían participar los hombres ya que la participación de la mujer – desde cualquier punto de vista, exceptúando a la gran sacerdotisa de la Diosa Demeter, para la cual se reservaba un sitial de honor – estaba totalmente prohíbida incluso so pena de muerte, sin embargo y paradójicamente, la única transgresora de la norma que históricamente se conoce la célebre Callipatira o Callipateira fue absuelta.[1] (Durántez, 2012 p. 23)

En 1894, por iniciativa del burgués francés Pierre de Frédi (1863-1937) también conocido por su título de noble como el Barón Pierre de Coubertin, 14 personas de 12 nacionalidades diferentes reunidas en el claustro de la Universidad de la Sorbona en París, Francia fundaron lo que hoy conocemos como el Comité Olímpico Internacional (COI) y designaron a la ciudad de Atenas como la primera sede de los Juegos Olímpicos Modernos, mismos que tienen lugar en el año 1896, acto que marca el inicio del re-establecimiento de los Juegos Olímpicos. (COI, 2019)

Para Coubertin, las competiciones deportivas desarrolladas en el contexto de los Juegos Olímpicos debían reservarse exclusivamente para hombres, procurando así preservar la tradición de los Juegos Olímpicos de la Antigüedad, la propia integridad de la mujer y la sostenibilidad de los Juegos en términos de costos para su puesta en marcha, es importante soslayar que su única preocupación era respecto de la participación de la mujer en las competiciones deportivas en los Juegos Olímpicos – en atención a las razones esbozadas – no así al desarrollo de actividades de educación física por parte de las mujeres. (Müller, 2000 p. 711-712)

Si bien, en la primera edición de los Juegos Olímpicos Modernos en Atenas, Grecia en 1896, la participación femenina estuvo prohibida se reporta el caso de la atleta griega Melpomema quien quería participar del evento de la maratón pero fue expulsada por parte de la organización de los Juegos (Nunes, 2019 p. 676), a partir de la segunda edición de los Juegos Olímpicos – Paris 1900 – hasta la última edición celebrada – XXXI Juegos Olímpicos Rio 2016 – la participación de atletas femeninas ha ido paulatinamente aumentando[2], y conforme se desprende del Informe del COI sobre igualdad de Género denominado Examen sobre igualdad de género dentro de las recomendaciones del Grupo de Trabajo se contempla, entre otras la siguiente:

> *"Garantizar la plena igualdad de género en los cupos de atletas y las pruebas de medallas a partir de los Juegos Olímpicos de 2024 y los Juegos Olímpicos de Invierno 2026."*

[1] *"Al parecer la protagonista del suceso llegó a Olimpia para presenciar la participación de su hijo Peisorrodos, que competía en la prueba de pugilato. Como la entrada al recinto deportivo le estaba prohibida, Callipatira entró al estadio camuflada bajo una túnica de entrenador, colocándose en el lugar o sitio especial que a estos les estaba reservado. Cuando la competición de pugilato concluyó y su hijo se alzó con el triunfo, Callipatira, abandonando toda prudencia se lanzó a la arena para abrazarlo, descubriéndose en ese momento su identidad. Reunido urgentemente el Senado Olímpico, Callipatira al fin fue absuelta al considerar los jueces, quizás como eximente de su culpa, el ser hija, hermana y madre de campeones olímpicos."*

[2] *Exceptuando los III Juegos Olímpicos St. Louis 1904 donde participaron 6 atletas femeninas de un total de 651 atletas cuando en los II Juegos Olímpicos en Paris 1900 participaron 22 atletas femeninas y los X Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1932 donde participaron 126 atletas femeninas de un total de 1206 cuando en los IX Juegos Olímpicos Ámsterdam 1928 habían participado 277 atletas femeninas de un total de 2883 atletas.*

De igual forma, la onceava recomendación de la Agenda 2020 – que constituye la hoja de ruta estratégica para el futuro del movimiento olímpico – contempla la promoción de la igualdad de género en los siguientes términos:

> *"El COI trabajará con las Federaciones Internacionales para alcanzar 50% de participación femenina en los Juegos Olímpicos y promoverá la presencia de las mujeres y su compromiso con el deporte creando más oportunidades de participación en los Juegos Olímpicos."*

La relevancia e importancia del tema de la igualdad de género y la promoción de la inclusión de la mujer en las actividades del movimiento olímpico por parte del Comité Olímpico Internacional (COI) comenzó bajo la presidencia de Juan Antonio Samaranch, a quien se le reconoce haber tomado los primeros pasos para admitir la presencia femenina en el COI, cuando respaldó la elección de las primeras mujeres en convertirse miembros del COI – Pirjo Haggman de Finlandía y Flor Isava-Fonseca de Venezuela – en la sesión de 1981 en Baden-Baden en 1981, propuso la elección como miembros del COI de otras destacadas mujeres – Dama Mary Alison Glen-Haig (1982), Princesa Nora de Leichtenstein (1984), Anita DeFrantz (1986), la Princesa Real de Gran Bretaña (1988) y Carol Anne Letheren (1990) – e invitó a varias mujeres a ser parte de diversas comisiones de trabajo del Comité Olímpico Internacional. (Kidane, 1995 P. 58)

La primera participación de un atleta panameño en Juegos Olímpicos se remonta a la novena edición celebrada en Ámsterdam en 1928, en la figura del nadador Adán Gordón quien compitió en las pruebas de 100 y 200 metros libres, y no fue hasta treinta y dos años (32) después que nuestro país tuvo su primera representación femenina en unos Juegos Olímpicos cuando las atletas Lorraine Fay Dunn, Carlota Gooden, Jean Holmes Mitchel y Silvia Hunte participaron en la prueba de relevo 4 x 100 metros de los XVII Juegos Olímpicos de Roma 1960, en el aspecto dirigencial a la fecha ninguna mujer ha sido electa presidente del Comité Olímpico de Panamá desde su creación en 1934 y posterior reconocimiento por parte del COI en 1947.

El presente estudio analiza la participación de la mujer en el movimiento olímpico de Panamá en la actualidad, desde la perspectiva deportiva y dirigencial teniendo como principal base el análisis documental basado en la identificación, selección e interpretación de fuentes primarias y bibliográficas publicadas principalmente por el Comité Olímpico de Panamá (COP), las autoridades gubernamentales panameñas en materia deportiva – Pandeportes – y el Comité Olímpico Internacional (COI).

Siendo que, no existía un reporte actualizado que permitiése tener un diagnóstico claro, preciso y fiable al respecto de la participación de la mujer en el movimiento olímpico nacional y con ocasión de la celebración del primer seminario realizado por la recién designada comisión de Mujer y Deporte del Comité Olímpico de Panamá realizamos el presente estudio con la intención de llenar ese espacio y que se puedan realizar futuros estudios en este interesante y relevante tema para el deporte nacional.

EL MOVIMIENTO OLÍMPICO DE PANAMÁ

El surgimiento de la nación panameña

La República de Panamá, como nación independiente y soberana nace a la vida republicana el día 3 de noviembre de 1903 (Gasteazoro, 1999 p. 19), fecha en que se materializó la Separación de Panamá con la República de Colombia. A diferencia de la mayoría de los países que forman el Continente Americano, Panamá alcanzó una independencia republicana bastante tardía, situación que definitivamente ha marcado la historia nacional del país en todo sus aspectos, por ende, no pudiéndose excluir lo relativo al desarrollo deportivo en particular del movimiento olímpico.

Cabe destacar que, la República de Panamá nace fundamentalmente debido a un único propósito, la Construcción de un Canal Interoceánico que permitiera la comunicación marítima del norte al sur y viceversa (Gasteazoro, 1999 p. 20), justamente a raíz de la suscripción de los primeros convenios con los estadounidenses, franceses y británicos, que tenían por objeto los estudios y construcción de toda la superficie terrestre que luego formaría parte de la Zona del Canal de Panamá – territorio comprendido específicamente entre las ciudades de Panamá (ubicada en el Océano Pacífico) y Colón (ubicada en el Océano Atlántico) – es que se da la llegada de los primeros grupos de profesionales, militares, marineros, misioneros y aventureros quienes sin bien es cierto vinieron a nuestro territorio para sacar buen provecho de los recursos de nuestro país como zona de tránsito, se les hizo inevitable la introducción de las actividades deportivas que dichos grupos practicaban. (Martínez, 2000)

El nacimiento del Comité Olímpico de Panamá

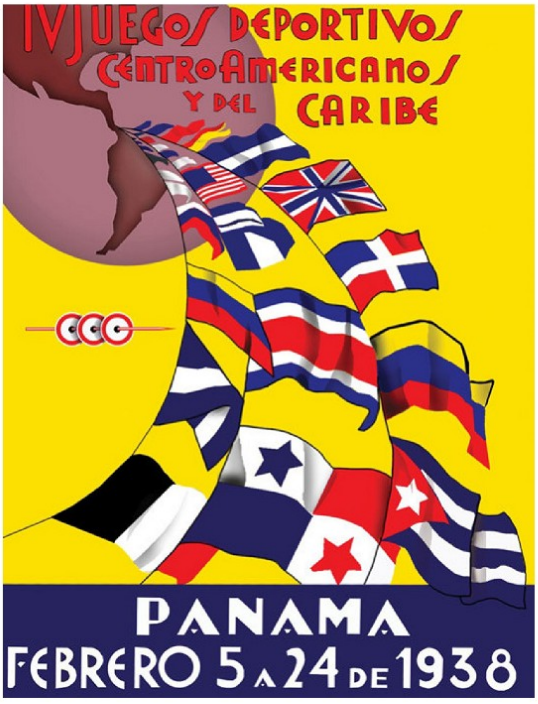

El Comité Olímpico de Panamá (COP) surge en el año de 1934 debido al deseo de un grupo de emprendedores dirigentes panameños quienes visualizaron el legado e importancia para el deporte panameño que tendría la celebración de Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1938, siendo su primer presidente Manuel Roy acompañado de Pablo Arosemena como Vicepresidente, Carlos Sole Bosh como secretario, Roberto F. Chiari como Tesorero y Guillermo A. Díaz y Leonidas A. Paredes; los deportes fundadores del COP fueron el Atletismo, baloncesto, boxeo, fútbol, natación y béisbol. (COI, 1982 p. 596 – 602)

En el año de 1970, formalizó su constitución jurídica cuando el órgano ejecutivo de la República de Panamá mediante acto de la Junta Provisional de Gobierno – en la actualidad Ministerio de Gobierno – a través de la Resolución número 45 de 13 de agosto de 1970 le otorgó personería jurídica al Comité Olímpico de Panamá.

El movimiento Olímpico de Panamá

El Comité Olímpico de Panamá tiene la misión de desarrollar, promover y proteger al movimiento olímpico en la República de Panamá, de conformidad con la Carta Olímpica (COP, 2016 p. 8), compuesto en la actualidad por las treinta y cuatrio (34) Federaciones Deportivas Nacionales que forman parte del programa de los Juegos Olímpicos y siete (7) Federaciones Nacionales que participan de los Juegos Regionales de los cuales participa el Comité Olímpico de Panamá[3] y dos (2) atletas olímpicos escogidos por sus pares de conformidad con la normativa y reglamentación aplicable.

El presente estudio justamente se enmarca en el contexto del Comité Olímpico de Panamá y de estas cuarenta y un (41) Federaciones Nacionales que lo componen en la actualidad y de la representación de las seleccionadas nacionales en las diversas competiciones deportivas realizadas en lo que va del presente ciclo olímpico.

[3] *Para mayor información puede acceder al siguiente enlace:* ***http://www.copanama.com/gobernanza-digital.html***

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MOVIMIENTO OLÍMPICO NACIONAL

El presente estudio tiene por objeto analizar la participación de la mujer en el movimiento olímpico de Panamá en la actualidad, por un lado, desde la perspectiva dirigencial es decir, la representación de la mujer en las federaciones nacionales que componen el Comité Olímpico de Panamá y en el propio COP; por el otro lado la participación de la mujer en las competiciones multideportivas en las cuales ha participado el Comité Olímpico de Panamá en el presente ciclo olímpico (2016-2020), utilizando una metodología cualitativa de investigación que tiene como principal base el análisis documental basado en la identificación, selección e interpretación de fuentes primarias y bibliográficas publicadas principalmente por el Comité Olímpico de Panamá (COP), las autoridades gubernamentales panameñas en materia deportiva – Pandeportes – y el Comité Olímpico Internacional (COI).

Resultados y discusiones

Con la intención de facilitar la comprensión del lector, los resultados se presentan de manera individual, en primera instancia aquellos resultados relativos al Comité Olímpico de Panamá, luego aquellos resultados encontrados y que guardan relación con las cuarenta y un (41) federaciones deportivas nacionales que actualmente constituyen su membresía afiliada y finalmente los resultados derivados de la participación de las seleccionadas nacionales panameñas en las diversas competiciones multi-deportivas en las que ha participado el Comité Olímpico de Panamá en el presente ciclo olímpico 2016 – 2019 y un histórico de las participaciones femeninas nacionales en los Juegos Olímpicos Modernos.

En cuanto al Comité Olímpico de Panamá

Desde su surgimiento en 1934, el Comité Olímpico de Panamá no ha sido presidido por una mujer, a continuación presentamos una tabla contentiva del listado de presidentes del Comité Olímpico de Panamá (COP) desde su creación a la fecha:

Lic. Manuel Roy	***1934***
Don Roberto F. Chiari	***1935***
Lic. Luis J. Sayavedra	***1936***
Lic. Arcadio Aguilera	***1945***
Ing. Roberto Navarro	***1950***
Prof. Gil Gonzalo Garrido	***1953***
TTE CREL. Alejandro Remon	***1954***
Lic. Anibal Illueca S.	***1958***
Lic. Virgilio De Leon	***1966***
Lic. Carlos A. Vásquez	***1970***
Crel. Rodrígo Garcia R.	***1974***
Lic. Victor D' Anello Jr.	***1979***
Lic. Melitón Sánchez	***1982***
Ing. Miguel Sánchiz Jr.	***2008***
Ing. Camilo Amado V.	***2012 - 2020***

Tabla 1: *Muestra la totalidad de Presidentes del COP desde 1934 a la fecha*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de la Revista Olímpica No. 180 y el Cuaderno de Educación Olímpica del COP

Cabe destacar que, a pesar de los esfuerzos por obtener data que nos permitiera corroborar la totalidad de los miembros de cada una de las juntas directivas del COP desde su constitución en 1934 a la fecha, no nos fue posible – especialmente la data del período comprendido entre las décadas de los años 1940 a 1980 – encontrar fuentes fiables al respecto que pudieramos valorar, razón por la cual nos vimos en la necesidad de excluir del presente estudio dicho análisis, y reportar únicamente los resultados que arrojan la actual junta directiva del Comité Olímpico de Panamá, cuya representación femenina es del once punto uno (11.1%) por ciento lo que representa que de los nueve (9) miembros que forman parte de la actual junta directiva del COP una (1) es mujer.

En cuanto a panameños que hayan logrado ser miembros del COI a través del tiempo, se observa que tampoco ninguna mujer ha podido convertirse en miembro COI, a saber:

Nombre	Tipo de Miembro COI	Período
Agustín Sossa	Pleno	1952 - 1967
Virgilio de León	Pleno	1969 - 1998
Melintón Sánchez	Pleno	1998 al 2014
Melintón Sánchez	Honorario	2015 a la fecha

Tabla 2: *Muestra la totalidad de panameños miembros COI desde 1894 a la fecha*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de la Revista Olímpica No. 180 y publicación del la Carta Olímpica del COI de 1985

Respecto a mujeres panameñas que hayan sido designadas para formar parte o que actualmente formen parte de alguna de las comisiones de trabajo del Comité Olímpico Internacional (COI) exceptuando la participación desde el 2015 y vigente a la fecha en la Comisión de Entorno al Atleta de Damaris Young (COI, 2019) no encontramos registro que nos permita identificar alguna otra fémina panameña comisionada del COI.

En cuanto a las comisiones de trabajo del Comité Olímpico de Panamá y el equipo de trabajo administrativo y asesores profesionales de la organización, tomamos como base, por un lado la composición reportada en cada una de las comisiones y por el otro los colaboradores y asesores profesionales conforme aparecen listados en la última memoria labor del Comité Olímpico de Panamá, es decir la correspondiente al año 2018, que reposa para su consulta pública en la biblioteca de la institución y que aparece publicada en el portal institucional del Comité Olímpico de Panamá, a saber:

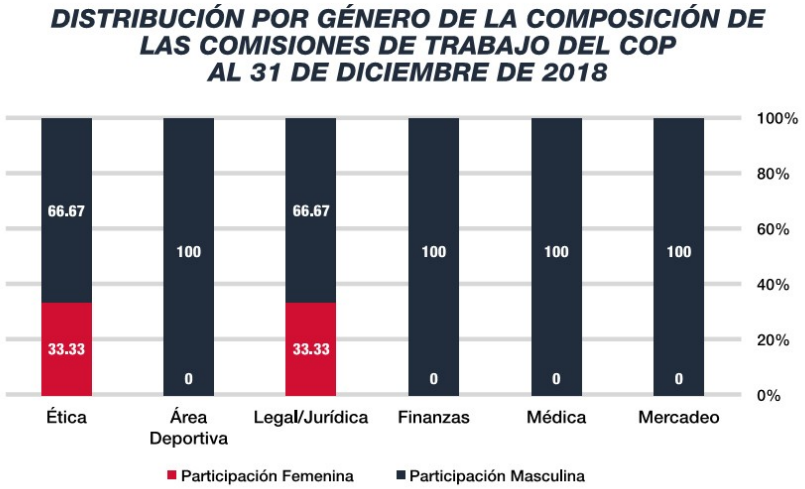

Gráfica 1: *Muestra la distribución por género en las comisiones de trabajo del Comité Olímpico de Panamá al 31 de Diciembre de 2019.*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de la memoria labor 2018 del Comité Olímpico de Panamá

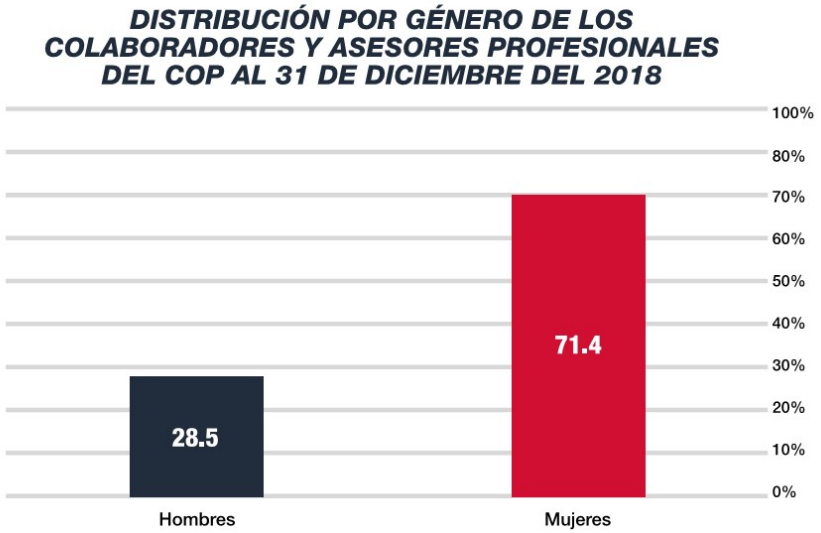

Gráfica 2: *Muestra la distribución por género de los Colaboradores y Asesores profesionales del Comité Olímpico de Panamá al 31 de Diciembre de 2019.*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de la memoria labor 2018 del Comité Olímpico de Panamá

En cuanto a las Federaciones Deportivas Nacionales

El presente análisis, se realiza sobre la base de la membresía del Comité Olímpico de Panamá en la actualidad, es decir las cuarenta y un (41) Federaciones Deportivas Nacionales que lo componen, de las cuales treinta y cuatro (34) forman parte del programa de los Juegos Olímpicos y siete (7) toman parte de los Juegos Regionales de los cuales participa el Comité Olímpico de Panamá, cabe destacar que a la fecha de realización de este estudio solamente una (1) federación deportiva nacional no ha renovado su junta directiva, por lo que para los efectos del presente estudio utilizaremos los miembros de la junta directiva con resolución de reconocimiento ejecutoriada por Pandeportes, y/o que aparecen inscritas en el registro público y cuyo presidente se encuentra reconocido por su Federación Internacional que reconoce el Comité Olímpico Internacional (COI).

La representación del género femenino en las Juntas Directivas (JD) de las Federaciones Deportivas Nacionales en términos porcentuales es del ochenta punto cuatro por ciento (80.4%) lo que significa que de las cuarenta y un (41) federaciones nacionales al menos treinta y tres (33) tienen aunque sea una (1) mujer en su junta directiva.

REPRESENTATIVIDAD DEL GÉNERO FEMENINO EN LAS JD DE LAS FN AL 18 DE OCTUBRE DE 2019

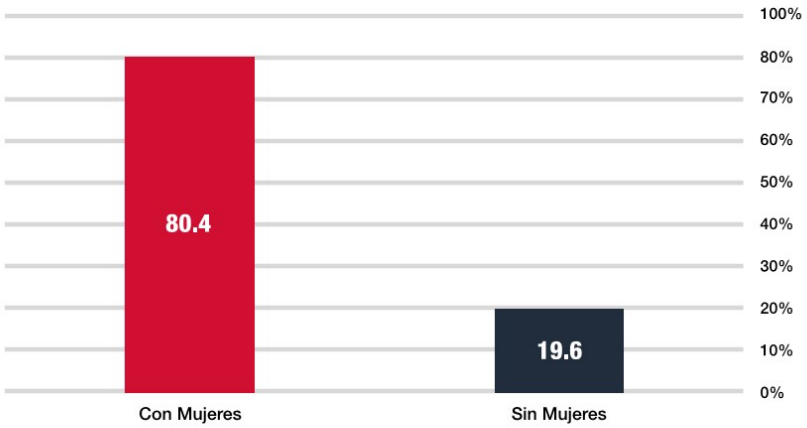

Gráfica 3: *Muestra la representatividad del género femenino en las Juntas Directivas de las Federaciones Deportivas Nacionales al 18 de octubre de 2019*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de las resoluciones de reconocimento de junta directiva otorgadas por Pandeportes

Si bien pueden ser sumamente alentadores los resultados mostrados con antelación, cuando realizamos el análisis porcentual vemos que de los doscientos noventa (290) directivos de Federaciones Nacionales en todo el país solamente cincuenta y siete (57) son mujeres, lo que significa que la representatividad es de tan sólo del diecinueve punto seis (19.6%) por ciento.

COMPARATIVO DE DIRIGENTES MASCULINOS VS FEMENINOS EN LAS JD DE LAS FN

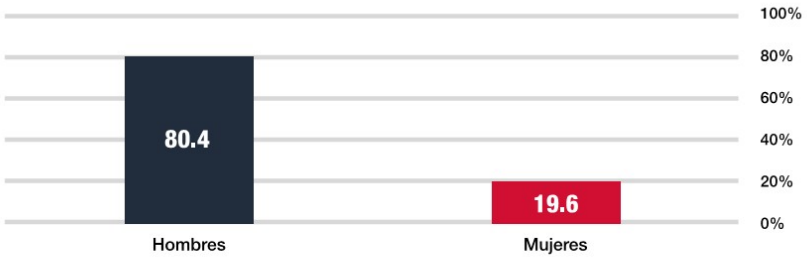

Gráfica 4: *Muestra la comparativa respecto de los dirigentes del género masculino vs femenino en las Juntas Directivas de las Federaciones Deportivas Nacionales al 18 de octubre de 2019*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de las resoluciones de reconocimento de junta directiva otorgadas por Pandeportes

Respecto de las Federaciones Nacionales presididas por una mujer, nos encontramos que solamente presiden cinco (5) de las cuarenta y un (41) federaciones nacionales lo que representa el doce punto un por ciento (12.1%) de las federaciones deportivas del país.

COMPARATIVA DE FEDERACIONES NACIONALES PRESIDIDAS POR HOMBRES VS MUJERES

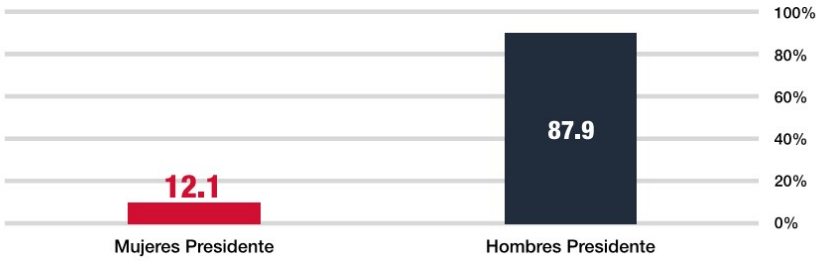

Gráfica 5: *Muestra la comparativa respecto de federaciones nacionales presididas por hombres vs mujeres al 18 de octubre de 2019*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de las resoluciones de reconocimento de junta directiva otorgadas por Pandeportes

Con relación a las posiciones directivas que ocupan las cincuenta y siete (57) mujeres dirigentes, encontramos que cinco (5) son presidentes lo que representa el ocho punto ocho por ciento (8.8%), tres (3) vicepresidentes lo que representa el cinco punto tres por ciento (5.3%), trece (13) secretarias lo que representa el veintidós punto ocho por ciento (22.8%), catorce (14) tesoreras lo que representa el veinticuatro punto seis por ciento (24.6%), y siete (7) vocales lo que representa el veintiséis punto tres por ciento (26.3%).

DISTRIBUCIÓN POR CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LAS POSICIONES OCUPADAS POR MUJERES EN LAS JD DE LAS FN

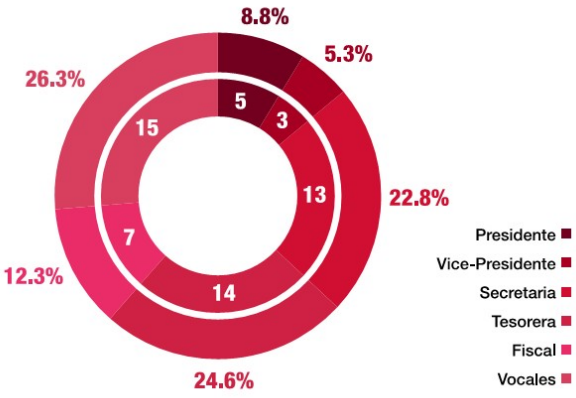

Gráfica 6: *Muestra la distribución por cantidad y porcentaje de las posiciones ocupadas por mujeres en las Juntas Directivas de las FN al 18 de octubre de 2019*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de las resoluciones de reconocimento de junta directiva otorgadas por Pandeportes

A continuación, se muestra un gráfico que resume en función de los resultados obtenidos, los porcentajes de representación de la mujer en las Juntas Directivas de las Federaciones Nacionales (FN) del país que pertenecen al Comité Olímpico de Panamá.

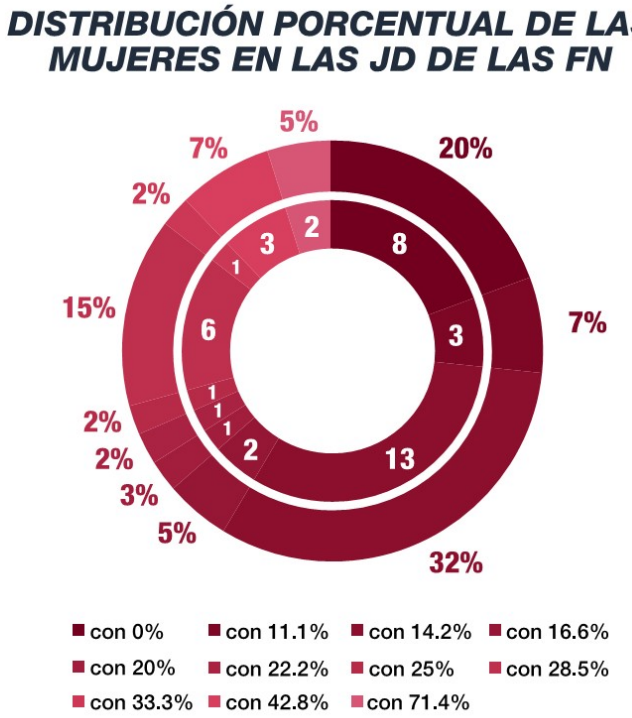

Gráfica 7: *Muestra los porcentaje de representación de la mujer en las Juntas Directivas de las FN afiliadas al Comité Olímpico de Panamá al 18 de octubre de 2019*

Fuente: Elaboración de la autora con datos obtenidos de las resoluciones de reconocimento de junta directiva otorgadas por Pandeportes

En cuanto a la participación de la mujer a nivel deportivo

El presente análisis lo desarrollaremos tomando en consideración dos aspectos, aunque el objeto de estudio es el mismo – las atletas – el primero, analizará la participación histórica femenina en Juegos Olímpicos Modernos y el segundo con relación a las participaciones femeninas en las delegaciones nacionales participantes en las competiciones multideportivas que hasta a la fecha se han desarrollado durante en el presente ciclo olímpico (2016-2020).

Participación femenina en los Juegos Olímpicos Modernos

La primera representación femenina panameña en unos Juegos Olímpicos Modernos se registra en los XVII Juegos Olímpicos de Roma 1960 cuando las atletas Lorraine Fay Dunn, Carlota Gooden, Jean Holmes Mitchel y Silvia Hunte participaron en la prueba de relevo 4 x 100 metros, a la fecha son la única representación por equipo a nivel femenino que ha tenido Panamá.

En total han participado un total de ochenta y seis (86) atletas panameños en los Juegos Olímpicos Modernos, de los cuales sesenta y seis (66) son hombres y veinte (20) mujeres.

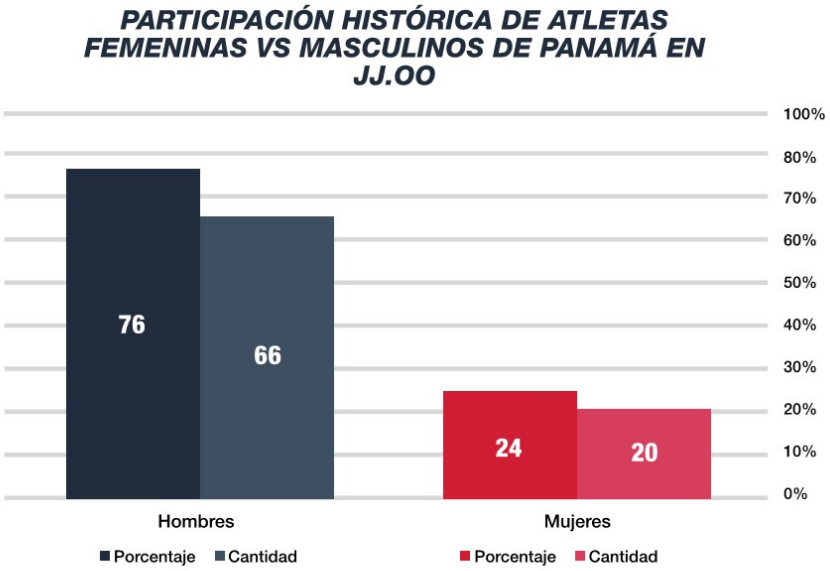

Gráfica 8: *: Muestra la distribución histórica tanto porcentual como de cantidad de atletas masculinos y femeninos panameños participantes de unos JJ.OO.*

Fuente: Dirección Deportiva del Comité Olímpico de Panamá

Ahora bien, es importante mencionar que al hacer el análisis de la participación de atletas nacionales en las últimas tres ediciones de Juegos Olímpicos – Beijing 2008, Londres 2012 y Rio 2016 – en promedio que corresponde al cincuenta por ciento (50%) ha existido igual representación femenina que masculina.

Disciplinas deportivas representadas por atletas femeninas Panameñas en Juegos Olímpicos

Atleta	Deporte	Juegos
Lorraine Fay Dunn	Atletismo	Roma 1960
Carlota Gooden		Roma 1960
Jean Holmes Mitchell		Roma 1960
Silvia Hunte		Roma 1960
Marcela Daniels		Tokyo 1964
Delceita Oakley		Tokyo 1964
Andrea Ferris		Londres 2012
Yvette Lewis		Río 2016
Georgina Osorio	Natación	Montreal 1976
Eileen Coparropa		Atlanta 1996, Sydney 2000, Atenas 2004
Christie Bodden		Beijing 2008
María Far		Río 2016
Barbara Higgins	Esgrima	Los Ángeles 1984
Jesika Jiménez		Beijing 2008
Eileen Grench		Rio 2016
Jenny Schuverer	Tiro Deportivo	Atlanta 1996
Estela Riley	Judo	Sydney 2000
Carolena Carsten	Taekwondo	Londres 2012, Río 2016
Isabella Amado	Gimnasia	Río 2016
Atheyna Bylon	Boxeo	Río 2016

Tabla 3: *Muestra la totalidad de atletas femeninas panameñas que históricamente han participado en los Juegos Olímpicos.*

Fuente: Compilado por la Dirección Deportiva del Comité Olímpico de Panamá con información del Comité Olímpico Internacional

Participación femenina en los Juegos Multideportivos del actual ciclo olímpico

A continuación se refleja la distribución de las atletas femeninas de las delegaciones de Panamá participantes en los Juegos Multideportivos en que ha participado el Comité Olímpico de Panamá en el presente ciclo olímpico (2016 – 2020) en términos de cantidad y porcentaje de participación respecto de la delegación nacional total.

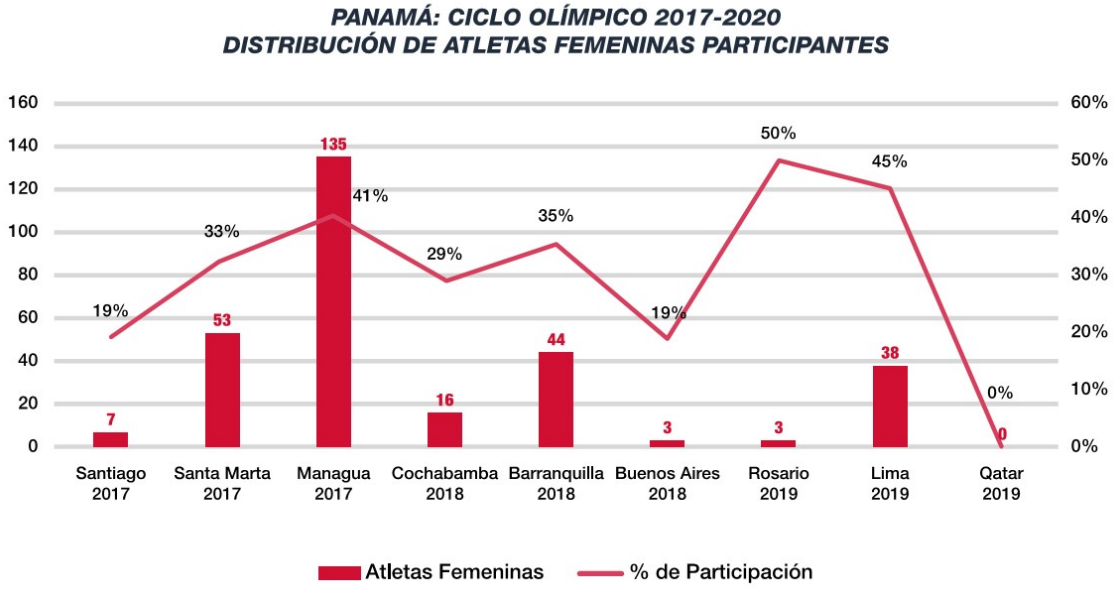

Gráfica 9: *Distribución de Atletas femeninas participantes en los Juegos Multideportivos del actual ciclo olímpico (2016-2020).*

Fuente: Dirección Deportiva del Comité Olímpico de Panamá

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La participación de la mujer en las actividades propias del movimiento olímpico, en todos sus aspectos, lejos de ser un proceso fácil y sin complicaciones ha estado marcado, en especial en sus orígenes por la lucha constante de mujeres en la búsqueda de igualdad de oportunidades, desde que el deporte comenzó, las mujeres se dieron cuenta que no era mundo que las aceptaba fácilmente. (Puig, 2001 p. 57)

Un estudio realizado por la Fundación Amateur de Atletismo de Los Ángeles en 1990 descubrió que de las aproximadamente 13,000 posiciones administrativas disponibles en organizaciones deportivas estadounidenses y del Movimiento Olímpico, solamente un cinco por ciento (5%) eran ocupadas por mujeres (DeFrantz, 1997 p. 20) esto constituye un claro ejemplo que hasta final del siglo pasado la representación de la mujer en el movimiento deportivo en general, era ínfima, casi nula.

El ex presidente del Comité Olímpico Internacional (COI) el español Juan Antonio Samaranch abogó y promovió fuertemente la inclusión femenina en todos los aspectos, es justamente a partir de su mandato que se inicia un camino de apertura para la mujer a nivel del movimiento olímpico, al punto que en la actualidad dentro de la hoja de ruta estratégica del COI – denominada Agenda 2020 – se estipula que toda la familia olímpica debe comprometerse en favor del equilibrio de género.

En el mas reciente informe del COI sobre la igualdad de género denominado Examen sobre igualdad de género, Marisol Casado Presidente del Grupo de trabajo sobre igualdad de género del COI reportó que el Comité Olímpico Internacional (COI) ha logrado grandes progresos en la promoción de la igualdad de género: promoción del equilibrio de los atletas participantes en los Juegos, fomento de las oportunidad de desarrollo a nivel ejecutivo, campañas de defensa y concienciación y recientemente, el nombramiento de más mujeres para puestos directivos. (COI, 2019 p. 3)

En este sentido, realizamos el presente estudio con la intención de que la comunidad deportiva y la sociedad en general pueda tener un diagnóstico claro, preciso y fiable al respecto de la participación de la mujer en el movimiento olímpico nacional tanto en el aspecto deportivo como en el dirigencial.

Los datos obtenidos nos permite concluir a nivel general que si bien existe representación femenina en tres cuartas partes de las federaciones deportivas nacionales dicha representación porcentualmente comparada con la de los hombres demuestra claramente que es necesario implementar mecanismos y estrategias que permitan mayor inclusión de la mujer a nivel de la dirigencia deportiva del país, en especial en lo relativo a posiciones de liderazgo, esta baja representación porcentual se refleja de manera clara a lo interno del Comité Olímpico de Panamá tanto en la composición de su junta directiva como de sus comisiones de trabajo.

A nivel deportivo, las estrategias de igualdad de género promovidas por el Comité Olímpico Internacional (COI) y puestan en marcha por las Federaciones Internacionales (FI) en las diversas competencias deportivas han permitido de manera real mejorar sustancialmente la participación femenina, vemos por ejemplo que en las últimas tres ediciones de los Juegos Olímpicos la representación femenina de Panamá es igual a la de los hombres y a nivel panamericano estuvo muy cerca de la misma cifra.

Sin duda, la reciente conformación de la Comisión de Mujer y Deporte del Comité Olímpico de Panamá (COP) y las actividades sean formativas o de divulgación que realicen tendrán un efecto positivo en pro de la promoción de la inclusión de la participación femenina, en especial a nivel de la dirigencia deportiva.

En términos de la identificación de estrategias y mecanismos que permita la inclusión de la mujer en el movimiento olímpico, es nuestra recomendación la conformación de grupos de trabajos encargados de analizar y reportar implementaciones exitosas de estrategias de inclusión de la mujer ya sea en otros ámbitos diferentes del deporte o en el deporte per se.

Recomendamos que dichos análisis sean producto del estudio de casos a nivel local y a nivel internacional, en especial de aquéllos países cuyos entornos deportivos tienen similares características a las que encontramos en nuestro país, asimismo es importante la creación de comunidad de aprendizaje continúa que permita motivar e incentivar a muchas más mujeres a participar de las actividades deportivas y dirigenciales.

REFERENCIAS

1. Comité Olímpico de Panamá (2016) Estatutos del Comité Olímpico de Panamá. Panamá: Comité Olímpico de Panamá

2. Comité Olímpico de Panamá (COP) (2019) Memoria Labor 2018. Panamá: Comité Olímpico de Panamá

3. Comité Olímpico Internacional (COI) (1982) Panamá y Olimpismo. Revista Olímpica. Edición No. 180. Lausana, Suiza: COI p. 596 – 602

4. Comité Olímpico Internacional (COI) (2018) Examen sobre igualdad de género. Informe del COI sobre Igualdad de Género. Lausana, Suiza: COI

5. Comité Olímpico Internacional (COI) (2019) Portal institucional en línea del COI. Enlace: https://www.olympic.org/athletes-entourage-commission

6. Comité Olímpico Internacional (COI) (2019) Portal institucional en línea del COI. Enlace: https://www.olympic.org/about-ioc-olympic-movement

7. DeFRANTZ, A. (1997) The Changing role of women in the Olympic Games. Olympic Review XXVI. Issue No. 15. International Olympic Committee (IOC). 18 – 21

8. DURÁNTEZ, C. (2012) Los Juegos Las Olimpiadas en la Historia. Madrid, España: Editorial EDAF, S.L.U

9. GASTEAZORO, C. (1999). Introducción al Compendio de historia de Panamá. Panamá, Panamá: Autoridad del Canal de Panamá

10. KIDANE, F. (1995) Women in the Olympic Movement. Olympic Review XXV. Issue 1. International Olympic Committee (IOC). 56 – 62

11. MARTINEZ, C. (2000). El siglo en el deporte panameño, década de 1900-1910, Época de introducción deportiva. EL PANAMÁ AMÉRICA, Fascículo Conmemorativo del Centenario de la República.

12. MÜLLER, N. (2000) Pierre de Coubertin 1863 – 1937 Olympism Select Writing. Lausana, Suiza: COI

13. NUNES, R.A. (2019). Women athletes in the Olympic Games. Journal of Human Sport and Exercise, 14(3), 674-683. doi: https://doi.org/10.14198/jhse.2019.143.17

14. PUIG, N. (2001) Women´s Contribution to sport in the 20th century. Olympic Review Volumen XXVII Issue 41. International Olympic Committee (IOC). 55 - 61

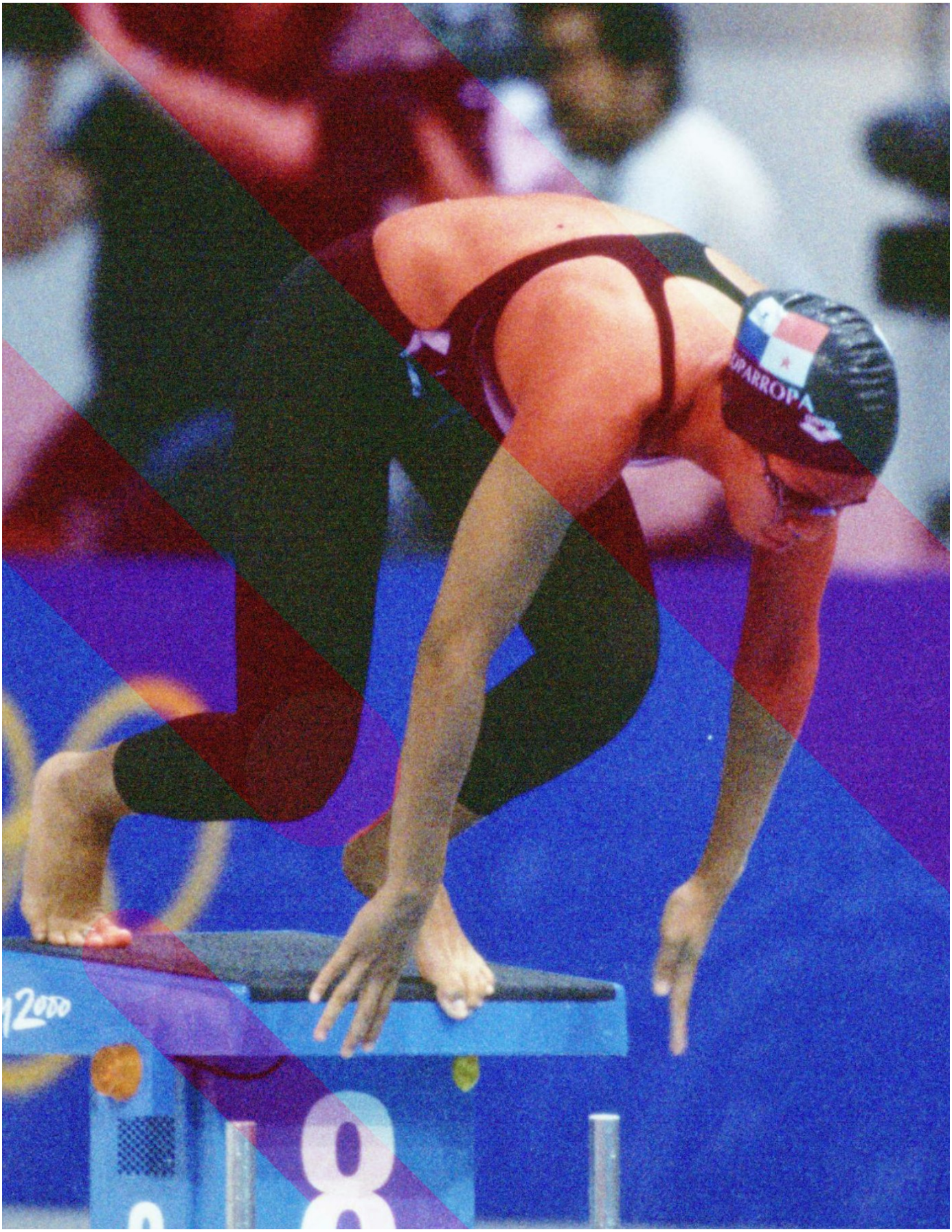

Copyright© 2019
Comité Olímpico de Panamá
Todos los derechos reservados

Calle Diana Moran 2060, Llanos de Curundu
Tel: +507 393-1226 | Fax: +507 224-8049
Apartado Postal: 0831-021512, Paitilla
Panamá, Rep. Panamá
www.copanama.com
info@copanama.com

facebook.com/copanama @colimpicopanama @colimpicopanama